

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE
APRENDIZAJES Y PROMOCION DE MODULOS

PP-DC-004

Código

Fecha De Vigencia

20/03/2020

Versión

Página 1 de 13

Objetivo: Evaluar las evidencias de conocimiento, desempeño y producto de los estudiantes correspondientes a las unidades de aprendizaje de los módulos de formación técnica, con el fin de valorar sus resultados de aprendizaje con relación a los resultados esperados del saber, hacer y ser. Contribuir al alcance de los estándares de Calidad indicados en las normas de competencia laboral de cada módulo de formación.

Alcance: Este procedimiento inicia con la planificación del proceso evaluativo y finaliza con la promoción de los Estudiantes al siguiente modulo.

Responsable: El Director Académico es responsable de garantizar el cumplimiento de este procedimiento, igualmente de su divulgación y actualización. Los cargos que intervienen o participan en el desarrollo de este procedimiento son: Director General, Directora Artística, Director Técnico, Coordinadores Académicos, Docentes, Secretario Académico

Definiciones

Evaluación: La evaluación es un proceso permanente que busca estimular la formación integral del estudiante, mediante la apreciación y valoración del desarrollo de competencias y del alcance de los objetivos propuestos en el proyecto Educativo Institucional y de manera especial en el Plan de Estudios y el Manual de Convivencia, en función de la calidad y la excelencia. La Evaluación permite tomar evidencias de conocimiento, desempeño y producto.

Evidencias: Pruebas necesarias para evaluar y juzgar la competencia laboral de una persona, definida en los criterios de desempeño y los conocimientos esenciales y delimitados por el rango de aplicación.

Certificado de aptitud ocupacional: Es el certificado que expiden las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano a quien culmina satisfactoriamente un programa registrado.

Condiciones generales

Este procedimiento está diseñado en concordancia con la razón misional, las políticas institucionales y el manual de convivencia de la Academia de Belleza



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE
APRENDIZAJES Y PROMOCION DE MODULOS

PP-DC-004

Código

Fecha De Vigencia

20/03/2020

Versión 1 Página 2 de 13

Carrusel y la normatividad vigente para Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Valoración de Conocimiento:

En la Academia de belleza Carrusel la valoración del conocimiento se efectúa de las siguientes maneras:

Valoración de conocimientos esenciales mediante Cuestionarios.

Los instrumentos de Cuestionarios son usados en las técnicas de test de preguntas, entrevista personal y formulación de problemas (simulación de caso).

El resultado de la evaluación mediante instrumentos de cuestionarios es valorada en términos de CUMPLE o AÚN NO CUMPLE. Se da por cumple con el 70% del total de respuestas correctas.

CUMPLE equivale a un valor entre 3.0 a 5.0 y AÚN NO CUMPLE equivale a 1.0 a 2.9.

En caso de no cumple por parte del estudiante en cuanto a cumplimiento del conocimiento, éste deberá realizar una recuperación o plan de mejora.

Valoración de conocimientos esenciales mediante Ficha Técnica.

Los instrumentos de Ficha técnica son usados en estudio de Caso con usuario real. Mediante el instrumento de Ficha técnica el estudiante evidencia la comprensión, el análisis, criterios, apropiación del conocimiento, deducción, organización de conceptos y diseño de protocolos cosmético-estéticos. El resultado de la evaluación mediante este instrumento es valorada en términos de CUMPLE o AÚN NO CUMPLE. CUMPLE corresponde a la valoración que hace el docente cuando la ficha técnica del estudiante evidencie un acertado análisis y diagnóstico de características físicas y diseño de protocolo cosmético en estudio de Caso.

En caso de no evidencia por parte del estudiante en cuanto a cumplimiento del conocimiento, éste deberá realizar una recuperación o plan de mejora.

Valoración de Desempeño:



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE
APRENDIZAJES Y PROMOCION DE MODULOS

PP-DC-004

Código

Fecha De Vigencia

20/03/2020

Versión

Página 3 de 13

Valoración cualitativa denominadas: CUMPLE o AÚN NO CUMPLE. Técnica de evaluación por observación directa o simulación de situaciones, con instrumento de lista de Reconocimiento de Desempeño.

CUMPLE corresponde a la aprobación por parte de los aprendices de todos los indicadores de las listas de verificación de evidencias, conforme a resultados de aprendizajes esperados en las unidades de aprendizajes evaluadas. Se da por cumple con el 70% del total de indicadores de aprendizajes (criterios de evaluación).

CUMPLE equivale a un valor entre 3.0 a 5.0 y AÚN NO CUMPLE equivale a 1.0 a 2.9.

En caso de pérdida del desempeño puede aceptarse un supletorio o plan de mejora.

Valoración de Producto:

Valoración de Producto Final mediante Ficha Técnica.

1-Los instrumentos de Ficha técnica son usados en estudio de Caso con usuario real. Mediante el instrumento de Ficha técnica el estudiante evidencia el resultado final de un trabajo o procedimiento cosmético. El resultado de la evaluación mediante este instrumento es valorado en términos de CUMPLE o AÚN NO CUMPLE. CUMPLE corresponde a la valoración que hace el docente cuando la ficha técnica del estudiante evidencie:

- 1. Grado de satisfacción del usuario en función de su necesidad.
- 2. Exactitud y armonía en el diseño, grado de dificultad en el trabajo, asertividad entre la propuesta y el trabajo final
- **3.** Armonía y ambientación del entorno, excelente atención al usuario, actitud asertiva con su trabajo.

En caso de no cumple por parte del estudiante, éste deberá realizar una recuperación o plan de mejora.

Para efectos de Q10, CUMPLE equivale a un valor entre 3.5 a 5.0 y AÚN NO CUMPLE equivale a 2.4 o menos.



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE
APRENDIZAJES Y PROMOCION DE MODULOS

DULOS PP-DC-004

Fecha De Vigencia

20/03/2020

Versión

Código

Página 4 de 13

La valoración de la evaluación de Producto puede tener un componente cualitativo de registro en la plataforma Q10 en la hoja del estudiante.

- 1- Número total de prácticas realizadas durante el proceso de aprendizaje
- 2- Desarrollo de actividades, talleres en clase y fuera de ella.
- 3- Asistencia a clases y puntualidad con el horario de clases, Buena conducta, actitud proactiva, comportamiento de respeto, trabajo en equipo.

Promoción Siguiente Módulo

La promoción de un módulo a otro únicamente se realizará con el cumplimiento y aprobación total de las pruebas de conocimiento, desempeño y producto por parte de los estudiantes en los diferentes programas.

Custodia y archivo de instrumentos de evaluación.

La administración de los instrumentos de evaluación por medio electrónico es competencia y responsabilidad de las direcciones técnica, artística y académica.

Las evidencias físicas tales como cuestionarios, fichas técnicas institucionales, control de prácticas y demás evidencias, se archivarán en el portafolio de evidencias de cada estudiante. Este deberá llevarse hasta el final del módulo de formación por parte del estudiante y servirá para reclamaciones posteriores en caso que haya discrepancias con el instructor; según articulo 28 parágrafo 1 y 2 del manual de convivencia. Ver Instructivo Portafolio de evidencias GA-FE-I04.

Las listas de verificación de desempeño utilizados en los módulos de formación serán diligenciadas por el docente durante la evaluación y su valoración deberá anotarla en la lista de asistencia cuadro evaluación de desempeño. Al finalizar la evaluación este documento diligenciado lo devolverá al estudiante para ser parte de su portafolio de evidencias. El estudiante tiene la responsabilidad de archivar y custodiar estas evaluaciones en el portafolio de evidencias.

Todo lo anterior en función a lo contemplado en el capítulo 8 y capítulo 9 del manual de convivencia.



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE		Código	
APRENDIZAJES Y PROMOCION DE MODULOS		PP-DC-004	
Fecha De Vigencia	20/03/2020	Versión	Página 5 de 13

Desarrollo

Descripción de las Actividades

N0	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO/REGISTRO
1	Evaluación de evidencias Establece número de evidencias de conocimiento, desempeño y producto a evaluarse de acuerdo a las unidades de aprendizajes de cada uno de los módulos de formación de los programas técnicos.	Director Técnico	Cuadro cuantitativo de evaluaciones
2	Diseño de Instrumentos de evaluación. El diseño, evaluación y modificación de los instrumentos de evaluación es responsabilidad de la dirección técnica con apoyo de la dirección artística y de los docentes. En estos instrumentos se desarrollan con los criterios de evaluación indicados en el diseño curricular de cada programa de formación. Diseño y aprobación de los instrumentos y técnicas de evaluación de conocimiento (cuestionarios, estudios de caso o formulación de problemas), desempeño (listas de verificación para observación directa) y producto (fichas técnicas, historiales, consentimientos, grado satisfacción y otros).	Director técnico Docentes	Carpeta instrumentos de evaluación
3	Socialización y comunicación Una vez aprobados los instrumentos de evaluación se socializa con el equipo de docentes, para su uso en las evaluaciones respectivas de la gestión de aula	Director Técnico	Actas de Reunión



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE		Código	
APRENDIZAJES Y PROMOCION DE MODULOS		PP-DC-004	
Fecha De Vigencia	20/03/2020	Versión	Página 6 de 13

	Archivo y custodia.		
	El Director técnico provee los instrumentos de		
	evaluación al secretario Académico para su custodia.		
	Serán entregados a los docentes con previa solicitud según el planeador temático por el coordinador dentro de toda la carpeta de documentos de gestión de clase.		
4	 Los instrumentos originales de evaluación a emplearse reposarán en el archivo general de la secretaría académica, quien administrará su fotocopiado y entrega física a los docentes. Estos deberán solicitar con dos días de anticipación al secretario académico los instrumentos específicos a utilizarse. En archivo se deben manejar carpetas plenamente identificadas de los diferentes instrumentos de evaluación y/o organizados virtualmente en archivos del servidor SECRETARIA. Estos instrumentos se agruparán según: Competencias de estética, competencias de peluquería, competencias de manos y pies y competencias de maquillaje Tipo: conocimiento, desempeño o producto Modulo o unidad de aprendizaje de formación. 	Secretario Académico Coordinador Académico	Carpeta instrumentos de evaluación Control de entrega de documentos de gestión de clase



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE		Código	
APRENDIZAJES Y PROMOCION DE MODULOS		PP-DC-004	
Fecha De Vigencia	20/03/2020	Versión	Página 7 de 13

	Aplicación de instrumentos.		
5	Las tomas de evidencias de conocimiento, desempeño y producto son realizadas con utilización de instrumentos de evaluación institucionales por el docente responsable del grupo. Estas evaluaciones valoran el aprendizaje de las unidades de formación establecidas por la dirección técnica. Deben fijarse y divulgarse (a estudiantes, coordinadores académicos y secretario académico) fechas de aplicación con debida programación por parte del docente según planeador de temático de clases (Guías de aprendizajes). Los instrumentos de evaluación serán suministrados por el secretario académico y lo administra la coordinación académica respectiva. La aplicación de estos instrumentos de evaluación la realizarían los docentes o quien designe la dirección académica.	Docentes Coordinador académico Secretario académico	Cuadro cronograma de módulos de formación Instructivo Gestión documentos del aula GA-FE-IO2



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE		Código	
APRENDIZAJES Y PROMOCION DE MODULOS		PP-DC-004	
Fecha De Vigencia	20/03/2020	Versión	Página 8 de 13

6	Valoración de evidencias. Se realizará conforme a PEI aprobado y estos serán los porcentajes que componen la nota final de cada módulo o unidad de aprendizaje cursado por el estudiante (Debe tenerse en cuenta que, por la transversalidad de algunas unidades de aprendizaje, estas se dictan como un módulo de formación.). Evidencias de conocimiento 30% Evidencias de Desempeño 40%	Docentes	Notas en Q10 Evaluaciones clase
	Evidencias de Producto 30% Entrega de resultados a los estudiantes		
7	 La entrega de los resultados de las evaluaciones dependerá del tipo de toma de evidencias. Conocimiento: El docente tendrá un lapso de cinco días hábiles para comunicar los resultados de los cuestionarios a los aprendices o en caso de uso de la Ficha Técnica puede socializar los resultados observados. Desempeño: El docente tomará las evidencias mediante observación directa del desempeño esperado del aprendiz, con el uso de las listas de verificación de evidencias, marcando si cumple o no cumple cada uno de los resultados de aprendizajes esperados (criterios de evaluación). Al finalizar la prueba los resultados serán socializados con el aprendiz de manera inmediata y se confirmarán con firma tanto del estudiante 	Docentes	Listas de verificación



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE		Código	
APRENDIZAJES Y PROMOCION DE MODULOS		PP-DC	2-004
Fecha De Vigencia	20/03/2020	Versión	Página

	como del docente; en caso de ser necesario y		
	posible se realizarán planes de mejoramiento		
	inmediatos.		
	 Producto: estas evidencias se tomarán y 		
	valorarán en la medida que se va		
	desarrollando el programa del módulo de		
	acuerdo al plan diseñado por el docente		
	facilitador. Para valorar el resultado final de		
	un trabajo con modelo, el docente puede		
	utilizar el formato ficha técnica que en su		
	parte final contiene un cuadro para valorar a		
	su criterio, de manera inmediata con CUMPLE		
	o AÚN NO CUMPLE.		
	No cumplimiento objetivo de aprendizaje (aún no		
	cumple) de estudiantes.		
	 Los estudiantes que no cumplan objetivos de 		
	aprendizajes esperados y obtengan resultados		
	por debajo de lo establecido como mínimo		Reporte de novedades
	en una de las pruebas ya sea de		del planeador
	conocimiento, desempeño o producto,		
	podrán presentar una recuperación como		
	parte de su proceso de aprendizaje o plan de		
	mejoramiento, concertado con el docente que		
	permita establecer las dificultades,		
	deficiencias en los resultados obtenidos con		
8	respecto a los esperados.	Docentes	
	Los estudiantes que obtengan resultados por debeja a la establacida como mínimo en la		
	debajo a lo establecido como mínimo en la		
	evaluación del conocimiento, del desempeño o del producto de una unidad de aprendizaje		
	de un módulo de formación, deben tener un		
	plan de mejora concertado con el docente y	Académicos	
	con la Coordinadora Académica. En caso de	Academicos	
	que el estudiante no logre dar cumplimiento		
	en sus aprendizajes de una o varias unidades		
	de aprendizajes debe repetir el inicio de estas		
	unidades del módulo con otro grupo		
	programado por la Coordinación Académica		
	previa cancelación del valor correspondiente		
	a la mensualidad y continuar así sus estudios.		



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE
APRENDIZAJES Y PROMOCION DE MODULOS

Código PP-DC-004

Fecha De Vigencia

20/03/2020

Versión

Página 10 de 13

	De conformidad con el manual de convivencia con el		
	10% de inasistencias se considera perdido el módulo		
	de formación. Si el alumno no presenta una		
	evaluación programada por inasistencia no justificada,		
	deberá solicitar a la Coordinadora Académica una		
	prueba supletoria (de recuperación) previo estudio de		
	la solicitud teniendo en cuenta los siguientes criterios:		
	- Estado financiero del estudiante: debe estar al día		
	con sus mensualidades.		
	- Nivel académico del estudiante.		
	- Número de horas que requiera la evaluación.		
	- Horario estipulado para presentar la habilitación y la		
	homologación.		
	- Cancelación del valor vigente establecido con		
	autorización dirección académica y programada		
	previamente por la Coordinadora Académica		
	(disponibilidad del docente).		
	El docente asignado por la Coordinación Académica		
	para la realización de la validación debe levantar un		
	acta por los logros obtenidos firmados tanto por el		
	Instructor, Coordinador y el estudiante. Acta que la		
	hará llegar a la Dirección Técnica y esta autorizará la		
	aprobación de la validación.		
	Reporte de notas al programa Q10		
	El tiempo estipulado para incorporar las calificaciones		
	(Valoraciones) en el sistema Q10 por parte del		
	docente es de 5 días calendario una vez finalizado el		
9	módulo para su cierre definitivo.	Docentes	Plataforma educativa Q10
	NOTA: En el formato q10 de lista de asistencia, el		
	docente registrará la nota parcial correspondiente a		
	las evaluaciones de conocimiento, desempeño y		
	producto de todo el modulo, una vez culminado el		



PROCEDIMIENTO D	ROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE		Código	
APRENDIZAJES Y PROMOCION DE MODULOS		PP-D0	2-004	
Fecha De Vigencia	20/03/2020	Versión 1	Página 11 de 13	

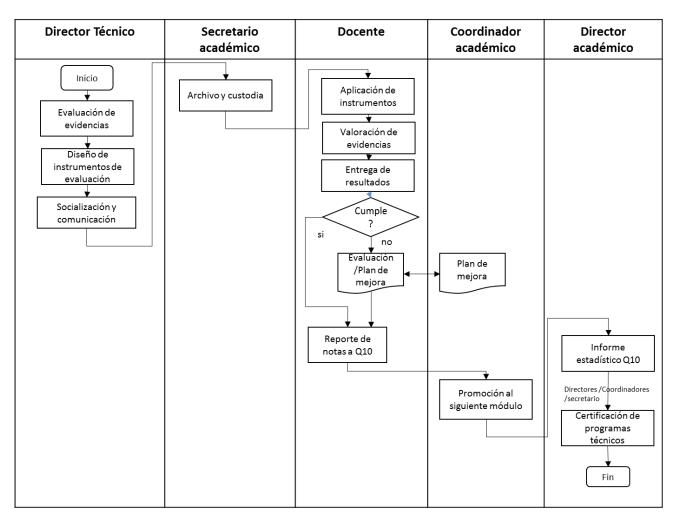
	módulo de formación,		
	Calculará una nota final de manera cuantitativa de cada evidencia teniendo en cuenta el porcentaje promedio, obteniéndose así tres notas: una de Conocimiento (30%), una de desempeño (40%) y una de producto (30%).		
	Debe tenerse en cuenta que la última nota del módulo de formación debe registrarse 2 días antes de finalizado, con el fin de establecer la promoción o no del estudiante de manera oportuna.		
	Las los resultados valorados en términos calificaciones cuantitativas al final del módulo se reportaran por parte del docente en la plataforma educativa en el plazo estipulado, estas calificaciones podrán ser consultadas por los aprendices ingresando al programa vía internet.		
	Promoción siguiente módulo		
10	La coordinación académica verificará y descargará del sistema q 10 el reporte de valoraciones para confirmar la promoción o no de los estudiantes, este reporte lo archivará en carpeta digital según instructivo GA-FE-I01 El Coordinador Académico recibe del docente los documentos de gestión del aula: Planeador de clases, Lista de asistencia, Control de prácticas. Posteriormente entrega al secretario académico quien se encargara del correspondiente archivo, previo recibo relacionado en la planilla	Coordinador Académico	Lista de verificación de gestión de clase.
11	Informes estadísticos Q10 El estudiante podrá obtener el registro de sus calificaciones mediante la plataforma educativa q10.	Director Académico	Documento de desempeño académico



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES Y PROMOCION DE MODULOS		Código	
		PP-DC-004	
Fecha De Vigencia	20/03/2020	Versión	Página 12 de 13

12	Certificación programa técnico La aprobación total de un programa de formación se reconocerá con el certificado de aptitud ocupacional respectivo, que será firmado por el representante legal de la academia.	Directores de área coordinadores académicos Secretario académico	Certificado de aptitud ocupacional
	FIN		

7. DIAGRAMA DE FLUJO



<u>(1</u>

Academia de Bel	
Carrus ESTÉTICA Y PELUQU	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE		Código	
APRENDIZAJES Y PROMOCION DE MODULOS		PP-DC	C-004
Fecha De Vigencia	20/03/2020	Versión 1	Página 13 de 13

8. CONTROL DE CAMBIOS

No Versión	Ítem del Cambio	Cambio Realizado	Fecha del Cambio
01	-	Creación del Documento	01/03/2017
	Control de cambios	Actualización de cargos	
02			15/02/2018

REALIZÓ:	REVISÓ 2:	APROBÓ
Nombre: Johanna A. Díaz	Nombre: Oscar Delgado Nombre: John Fredy I	
Cargo: Director Académico	Cargo: Jefe Sistema de Gestión de Calidad	Cargo: Director Administrativo
Firma:	Firma:	Firma: